

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 4** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2010, por la que se corrigen errores en la Resolución de 16 de junio de 2010, por la que se anunciaba la publicación de convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante mediante el sistema de Libre Designación.*

Advertido error en la Resolución de 16 de junio de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio), por la que se anunciaba la publicación de la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante mediante el sistema de Libre Designación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

Proceder a la corrección del error material de la Resolución de 16 de junio de 2010, en los siguientes términos:

Donde dice: "Código del puesto : 2003292".

Debe decir: "Código del puesto: 2003291".

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, a 15 de julio de 2010.—El Rector, PD (Resolución del Rector de 23 de julio de 2009, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 2009), el Gerente, Pedro García Moreno.

(03/29.969/10)